## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 54 - Martes, 21 de marzo de 2017

página 370

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 3 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversos actos administrativos que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar el extracto de los acuerdos de inicio de procedimiento de reintegro que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: HU/AEA/124/2010 – RE/2/2017. Persona interesada: Yessica González Rodríguez.

DNI: 48949415X. Localidad: Huelva.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de fecha 25 de enero de 2017.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 46 de la referida Ley 39/2015, las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Economía Social y Autónomos de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Huelva, Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 7, piso 2.º

Se les advierte expresamente a los interesados que si en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio no aportan la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les dará inicio, en su caso, al procedimiento administrativo de reintegro del principal de la subvención más los correspondientes intereses de demora computados desde la materialización del pago de la ayuda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en el artículo 37 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Huelva, 3 de marzo de 2017.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

